



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 195, fecha: viernes, 13 de Octubre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TIERZO

### ORDENAZAS TASA LOCALES MUNICIPALES

**3049**

El Pleno del Ayuntamiento de Tierzo , en sesión *ordinaria* celebrada el día 30 de junio de 2017 acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de tasa por la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tierzo a 5 de octubre de 2017. El Alcalde: Ana Isabel Fabián Martínez.